

Estimadas compañeras y compañeros,

En primer lugar, queremos agradecerle el interés mostrado en la defensa y el fortalecimiento de nuestra profesión. Compartimos plenamente la preocupación por la situación del intrusismo profesional y por la necesidad de visibilizar con claridad las competencias propias del logopeda ante la sociedad.

Queremos informarle de que el Consejo General viene desarrollando de forma continua distintas acciones en este ámbito, en coordinación con los Colegios Profesionales Autonómicos dentro de la estructura colegial.

Entendemos y valoramos la voluntad de impulsar mejoras para la profesión. No obstante, consideramos importante recordar que muchas de las propuestas planteadas coinciden con líneas de trabajo que ya se están llevando a cabo desde el Consejo, en colaboración con los Colegios Autonómicos.

El Consejo trabaja de manera permanente en la defensa del ejercicio profesional y en la protección frente al intrusismo. En este sentido:

- Cada aviso o denuncia que se recibe por presunto intrusismo es revisado cuidadosamente, y cuando se confirma, se envía una advertencia formal al responsable y, si procede, se traslada la información a las autoridades sanitarias competentes.
- El Consejo dispone de un Departamento de Comunicación, cuya finalidad es incrementar la visibilidad social del logopeda, difundir información veraz sobre nuestras competencias y promover campañas de sensibilización pública.
- Se mantienen reuniones y colaboraciones con diferentes instituciones sanitarias, educativas y legislativas con el fin de consolidar la posición profesional del logopeda dentro del marco normativo vigente.

Asimismo, conforme a la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS), la Logopedia se reconoce como profesión sanitaria titulada y regulada de nivel diplomado (artículo 2.2 b). En su artículo 7.2 f) se define que su ámbito de actuación comprende la prevención, evaluación y recuperación de

los trastornos de la audición, la fonación y del lenguaje mediante técnicas terapéuticas propias de la disciplina.

Reconocemos, sin embargo, que la ley no especifica con el suficiente detalle todas las áreas de intervención que forman parte de la práctica logopédica actual, lo que deja margen a interpretaciones que en ocasiones pueden favorecer el intrusismo profesional. Por ello, desde el Consejo consideramos fundamental seguir trabajando para que la Logopedia alcance un reconocimiento legal pleno en todas sus competencias profesionales, de evaluación e intervención, y para que se respeten en todos los ámbitos de actuación. Mientras tanto, debemos actuar con rigor dentro del marco normativo vigente.

Por otro lado, creemos valiosa la reflexión sobre la importancia de la participación activa del colectivo en sus propios Colegios y, por extensión, en el Consejo General. La implicación de los profesionales en la vida colegial es esencial para fortalecer la representación y avanzar de manera conjunta hacia los objetivos comunes.

Desde el Consejo, reafirmamos nuestro compromiso con la defensa de la profesión, la transparencia y el trabajo conjunto. Invitamos a todos los colegiados y colegiadas a participar activamente en sus colegios, a informarse de las iniciativas en marcha y a contribuir a la construcción de un cuerpo profesional unido, informado y proactivo.

Agradecemos nuevamente su preocupación y quedamos a su disposición para cualquier aclaración o para colaborar en los espacios de trabajo abiertos sobre defensa profesional y comunicación institucional. Le recordamos, además, que tanto su Colegio como el Consejo disponen de vías de comunicación directas y accesibles para trasladar sugerencias, propuestas o inquietudes, con el fin de mantener un diálogo constructivo y fortalecer nuestra profesión.

Atentamente,

Consejo General de Colegios de Logopedas de España